

Centro de Estudios de
las Finanzas Públicas



Nota Informativa

Presupuesto de Egresos de la Federación 2009
Función Salud

Presupuesto de Egresos de la Federación 2009
Gasto Programable en Clasificación Económica de la Función Salud*
(Millones de pesos)

Función Salud	PEF 2008	PPEF 2009	PEF 2009	Estructura (%) 2009	Var. Real (%) 2009A-2008A
Gasto Total	296,832.6	336,902.5	346,984.6	100.0	11.5
Gasto Corriente	287,763.4	326,870.4	327,582.5	94.4	8.6
Servicios Personales	172,333.8	190,347.1	191,472.9	55.2	6.0
Materiales y Suministros	34,789.1	51,616.0	51,426.8	14.8	41.0
Servicios Generales	22,191.5	24,386.5	23,894.4	6.9	2.7
Otros Corrientes	58,448.9	60,520.9	60,788.4	17.5	-0.8
Gasto de Capital	9,069.3	10,032.1	19,402.1	5.6	104.1
Inversión Física	9,069.3	7,547.9	17,039.1	4.9	79.3
Inversión Financiera	0.0	1,688.9	1,688.9	0.5	n.a.
Otros de Capital	0.0	795.2	674.0	0.2	n.a.

A. Aprobado P. Proyecto n.a. No aplica

Nota: Se incluyen los recursos del Programa Presupuestario "Servicios Médicos al Personal de PEMEX."

* El gasto por función, difiere del presupuesto del ramo, debido a que el ramo involucra varias funciones.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008-2009 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. SHCP.

El gasto aprobado para la Función Salud en el PEF 2009 es de 346 mil 984.6 millones de pesos, lo que representa un incremento real del 11.5 por ciento respecto al monto aprobado, para el ejercicio 2008.

El 94.4 por ciento del total de recursos se destina al Gasto Corriente y el 5.6 a Gasto de Capital; en el primer agregado el capítulo de gasto de Servicios Personales estaría ejerciendo el 55.2 por ciento de los recursos destinados a la Función.

El Presupuesto de Salud destina recursos para Inversión Financiera y Otros de Capital, a diferencia del 2008 cuando no se asignaron recursos para estos rubros.

En materia de Gasto Corriente, destaca el incremento de 41.0 por ciento en el capítulo de Materiales y Suministros (asignaciones destinadas a cubrir el costo de la adquisición de toda clase de insumos requeridos por las dependencias, como medicinas, materiales farmacéuticos, etc.) explicado porque, de acuerdo a la Secretaría de Salud, se plantea dar mayor cobertura de medicamentos. Un ejemplo de ello es que se incrementaron los recursos para la vacuna del papiloma humano.

La distribución institucional del gasto en la función se mantiene sin cambios. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continua siendo el principal ejecutor de gasto en salud, ya que representa el 46.1 por ciento del total de la función, con un monto de recursos de 159 mil 822.9 millones de pesos. El IMSS cuenta con

Presupuesto de Egresos de la Federación 2009
Evolución del Gasto Público en la Función Salud, 2008-2009^{1/}
(Millones de pesos corrientes)

RAMO	2008		2009		Dif. 2009A-2009P	Variación Real Anual		Porcentaje del PIB 2009
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Aprobado		2008A-2007A	2009A-2008A	
Gasto Total en la Función Salud	288,056.1	296,832.6	336,902.5	346,984.6	10,082.1	5.9	11.5	2.7
Aportaciones a Seguridad Social	7,507.1	7,807.1	7,901.1	10,101.1	2,200.0	-10.3	23.5	0.08
Defensa Nacional	3,123.9	3,123.9	3,632.1	3,632.1	0.0	27.9	10.9	0.03
Marina	823.0	823.0	501.2	501.2	0.0	8.3	-41.9	0.004
Salud	62,483.2	66,956.9	74,290.9	82,457.7	8,166.8	19.6	17.5	0.64
FASSA	43,995.4	43,995.4	48,617.8	48,617.8	0.0	-0.1	5.4	0.38
IMSS	135,646.3	139,649.1	159,822.9	159,822.9	0.0	3.3	9.2	1.24
ISSSTE	29,104.7	29,104.7	33,816.4	33,674.4	-142.0	4.0	10.4	0.26
PEMEX ^{2/}	5,372.4	5,372.4	8,320.2	8,177.5	-142.7	3.6	45.2	0.06

A. Aprobado P. Proyecto

1_/ El gasto por función, difiere del presupuesto del ramo, debido a que el ramo involucra varias funciones.

2_/ Para el 2008, el gasto en la Función Salud de la entidad pasa a formar parte de la Función Energía y se localiza como Programa Presupuestario con el nombre de: "Servicios médicos al personal de PEMEX."

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto y del Proyecto de Egresos de la Federación 2008 - 2009. SHCP.

50 millones 770 mil derechohabientes, siendo así la institución con mayor número de personas afiliadas de las Instituciones de Salud^{1/}.

Para la Secretaría de Salud (Ramo 12) se asigna un presupuesto de 82 mil 457.7 millones de pesos, lo que representa un incremento del 17.5 por ciento en términos reales, con relación al monto aprobado en 2008, y 8 mil 166.8 millones de pesos más que lo proyectado por el Ejecutivo en el PPEF 2009. Este incremento se debe principalmente al cumplimiento de los indicadores propuestos por la Secretaría de Salud (Matriz de Indicadores Para Resultados, PEF 2009), los cuales tienen por objetivo que los niños afiliados al Seguro tengan acceso a los beneficios de éste, sin incurrir en otros gastos en el momento de su atención. Asimismo, se planea seguir afiliando a todos los recién nacidos al Seguro Médico para una Nueva Generación.

En cuanto a las erogaciones para la función salud el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

también presenta un incremento del 10.4 por ciento real. De acuerdo con cifras del Segundo Informe de Gobierno de la presente administración, el ISSSTE atiende a 11 millones 171 mil personas afiliadas. Este Instituto presenta 142 millones de pesos menos que en el PPEF 2009.

Como parte de los recursos para la función, en el Ramo 33, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se destinan 48 mil 617.8 millones de pesos para el 2009, con un incremento real del 5.4 por ciento respecto al año anterior.

En lo relativo a las Instituciones Militares dentro de la función, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) presenta un incremento del 10.9 por ciento, respecto al año anterior, mientras que la Secretaría de Marina se presenta una variación negativa del 41.9 por ciento. Dentro de la SEDENA se presupuestan 3 mil 632.1 millones de pesos y en Marina 501.2 millones de pesos,

1/ Segundo Informe de Gobierno 2008, Presidencia de la República; Instituto Mexicano del Seguro Social. Cifras estimadas al mes de Diciembre del 2008.

prácticamente la misma cantidad de recursos respecto al Proyecto de Presupuesto 2009.

Petróleos Mexicanos (PEMEX), también registra un incremento del 45.2 por ciento de sus recursos para servicios médicos de su personal, con un monto de 8 mil 177.5 millones de pesos. Cabe aclarar que los recursos que la Institución destinaba a través de la Función Salud, a partir del 2008, se registran ahora en la Función Energía, bajo el Programa Presupuestario de Servicios Médicos para el personal de PEMEX.

Por último, las Aportaciones a Seguridad Social (Ramo 19) presenta una ampliación real del 23.5 por ciento, en comparación con el año anterior. Es oportuno mencionar que en este Ramo se presentó una reasignación de 2 mil 200 millones adicionales, respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo (PPEF 2009).

El gasto público total en la Función Salud representa el 2.7 por ciento respecto al Producto Interno Bruto, esto es un incremento del 0.2 décimas respecto a 2008.

Porcentaje de Recursos Destinados a la Función Salud respecto al Total de los Ramos

El Ramo presupuestario que mayor recursos destina a la función Salud, por supuesto, es la Secretaría de Salud, presupuestando el 97.0 por ciento del total de sus recursos, en segundo lugar el IMSS con el 53.5 por ciento y finalmente el ISSSTE con el 38.1 por ciento.

Por su parte, el Ramo 33, que destina recursos para la población que no se encuentra asegurada, destina el 12.3 por ciento de sus recursos. Mientras tanto, la SEDENA destina el 8.3 por ciento de su monto asignado.

La Secretaría de Marina y PEMEX destinan únicamente el 3.1 y 2.1 por ciento respectivamente, esto se debe principalmente a que cuentan con un número menor de afiliados en comparación con el resto de las Instituciones aquí citadas.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2009
Porcentaje de Recursos Destinados a la Función Salud respecto al Total de los Ramos
(millones de pesos)

Ramos	Ramos relativos a la Salud ^{1/}	Función Salud ^{2/}	Porcentaje de la función salud respecto al Total de los Ramos
Total	1,543,888.5	346,984.6	22.5
Salud	85,036.5	82,457.7	97.0
IMSS	299,000.0	159,822.9	53.5
ISSSTE	88,358.0	33,674.4	38.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{3/}	396,262.3	48,617.8	12.3
Defensa Nacional	43,623.3	3,632.1	8.3
Aportaciones a Seguridad Social	226,142.5	10,101.1	4.5
Marina	16,059.3	501.2	3.1
PEMEX ^{4/}	389,406.6	8,177.5	2.1

1/ Se refiere a los presupuestos totales asignados para cada Ramo.

2/ El gasto por función, difiere del presupuesto del ramo, debido a que el ramo involucra varias funciones.

3/ La función salud se refiere al FASSA.

4/ A partir del 2008, el gasto en la Función Salud de la entidad pasa a formar parte de la Función Energía y se localiza como Programa Presupuestario con el nombre de: "Servicios médicos al personal de PEMEX."

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. SHCP.

Gasto Per Cápita de los Derechohabientes de las Instituciones de Salud

Población Derechohabiente

De acuerdo con estimaciones propias, basadas en datos del Consejo Nacional de la Población y cifras del Segundo Informe de Gobierno 2008, el total de la población a enero del 2009 asciende a 106.2 millones de personas de las cuales 63.0 millones de ellas cuentan con protección en salud.

De este total, el 47.8 por ciento del total de derechohabientes pertenece al IMSS, el 10.5 por ciento al ISSSTE y el resto a la SEDENA, SEMAR y PEMEX.

Estas Instituciones destinan 205 mil 808.1 millones de pesos para la Función Salud, esto quiere decir que el gasto per cápita

Costo Per Cápita de los derechohabientes y no derechohabientes de las Instituciones de Salud

Instituciones de Salud	Número de Población (miles de personas)	Est. Porcentual	Gasto Función Salud (millones de pesos)	Gasto per capita (pesos)
Total	106,242.6	100.0	346,984.6	3,266.0
Población derechohabiente	63,006.5	59.3	205,808.1	3,266.5
IMSS	50,770.0	47.8	159,822.9	3,148.0
ISSSTE	11,171.0	10.5	33,674.4	3,014.4
SEDENA, SEMAR, PEMEX ^{1/}	1,065.5	1.0	12,310.8	11,554.3
Población no derechohabiente^{2/3/}	43,236.1	40.7	141,176.5	3,265.2

1/ El número de población para estas Instituciones se estimó con base en el porcentaje de estas Instituciones respecto al total de personas derechohabientes en el Censo de Población 2005. INEGI.

2/ Se toma el presupuesto del Seguro Popular (41 mil 368.1 millones de pesos) y del Seguro Médico para una Nueva Generación (2 mil 641.5 millones de pesos).

3/ Se consideran los presupuestos de la Función Salud del Ramo 33 (FASSA), Aportaciones a Seguridad Social y los recursos de la Secretaría de Salud (monto restante del Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del INEGI. Segundo Informe de Gobierno 2008, Presidencia de la República Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. SHCP. Estimaciones propias.

por asegurar a una persona, en promedio de estas Instituciones, es de 3 mil 266.5 pesos. Asimismo, el IMSS destina 3 mil 148 pesos, el ISSSTE 3 mil 14.4 pesos y las otras dependencias en promedio 11 mil 554.3 pesos.

Población no derechohabiente

En este apartado se consideró a la población que no se encuentra afiliada a ninguna Institución, así como la población del Seguro Popular y del Seguro Médico para una Nueva Generación. Esto se debe a que la población del Seguro Popular puede ser atendida en hospitales que reciben recursos a través del FASSA y de la Secretaría de Salud.

Además de los Ramos antes mencionados, también se incluyen los recursos de la función Salud del Ramo 19, Aportaciones a la Seguridad Social.

Este sector de la población asciende a 43.2 millones de personas, sin embargo por la razón antes mencionada se incluyeron 27.2 millones de beneficiarios que reportó la Comisión de Protección Social en Salud al cierre del 2008.

Para este sector de la población en promedio se destinan recursos por 141 mil 176.5 millones de pesos es decir en promedio se canalizan 3 mil 265.2 pesos por persona.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Estudios de Presupuesto y Gasto Público: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Krystian Méndez Salvatorio

Revisó: Roberto Ramírez Archer

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>